

XIII FESTIVAL FRIGILIANA 3 CULTURAS
23,24, 25, Y 26 DE AGOSTO de 2018

REGLAMENTO DEL FESTIVAL

1.- Duración y horarios: las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento la duración y horario del Mercado (tanto de montaje, de apertura como de cierre). Los horarios son los siguientes:

Montaje: **Paradas alimentación - miércoles 22** de agosto desde las 18:00 hasta las 20:00 horas
 Paradas artesanía – jueves 23 de agosto desde las 9:00 hasta las 14:00 horas

Desmontaje: al finalizar el último espectáculo del domingo 27 de agosto

Apertura de mercado: Jueves 23 de agosto: 18:00 horas (inauguración oficial) a 1:00 h. aprox.
Viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de agosto: 12:00 a 1:00 horas aprox.

Desde las 15:00 hasta las 18:00 horas se cerrará según criterio del artesano/a. Los horarios pueden variar por necesidades de la organización.

2.- Requisitos: aquellos artesanos que deseen participar deberán cumplimentar la correspondiente **solicitud** junto a la siguiente **documentación**:

- fotocopia del NIF o CIF
- fotocopia de la documentación de Calificación artesanal, si se dispone
- fotocopia del Certificado de Manipulación de Alimentos (o formación reciente en higiene agroalimentaria) y del registro de sanidad, únicamente para puestos agroalimentarios.
- fotocopia justificante del alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- fotocopia del último recibo del pago en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social o certificado de estar al corriente en la Seguridad Social.
- Cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en salud e higiene y legislación laboral.
- 3 fotografías: 1 del producto, 1 del puesto y 1 de la vestimenta.
- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado

Será condición ineludible que la persona participante exponga o venda productos de carácter artesanal

3.- Recepción de solicitudes: la fecha límite de recepción de solicitudes es el

Email: mercadosartesanos@gmail.com

NO SUPERAR LOS 2 MEGABYTES.

Por correo postal: Mercado Festival Frigiliana 3 Culturas

Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana, C/ Real, 80-29788 Frigiliana (Málaga)

Tfno. 663958199 Luis Romero

4.- Admisión: las solicitudes de participación, debidamente cumplimentadas y remitidas dentro de la fecha límite fijada, se resolverán por la organización.

La admisión se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter medieval de fiesta organizada, interés de la organización y similares.

Contra la decisión de la organización no cabe ninguna alegación.

5.- Confirmación de participación: en un plazo no superior a 15 días naturales desde la fecha límite de presentación.

6.- Cuantía a ingresar:

1) **Precio del metro lineal:**

- Paradas artesanas: 50 € por cada metro frontal, IVA incluido
- Paradas de alimentación elaborada (dulces, pan, quesos, etc) 75 € por cada metro frontal IVA incluido
- Paradas de alimentación: 150 € por cada metro frontal, IVA incluido

Para los residentes en Frigiliana:

- Paradas artesanas: 40 € por cada metro frontal, IVA incluido
- Paradas de alimentación: 75 € por cada metro frontal, IVA incluido

2) El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de **MAR MAIOR PRODUCCIONS** en el siguiente nº de cuenta:

LA CAIXA 2100 5613 880 2 00047814

IBAN: ES14 2100 5613 8802 0004 7814

BIC: CAIXESBBXXX

3) No se permitirá instalar ningún puesto sin el correspondiente justificante de pago.

4) El puesto se **instalará en el lugar indicado por la organización** (dirección del mercado). La ubicación no podrá ser modificada sin autorización expresa de la

organización. El cambio de zona o área del puesto, sin autorización, implica la anulación del permiso de instalación y supondrá el cierre del puesto que abandonará el mercado.

7) LA IMAGEN:

Vestuario: todas aquellas personas que trabajen en las paradas y tabernas deberán ir ataviadas con ropajes relacionados con alguna de las tres culturas temáticas del festival.

Decoración Paradas-puestos:

- Los puestos tendrán que estar montados con jaimas o paradas artesanales de colores que guarden una estética relacionada con alguna de las TRES CULTURAS.
- La estructura de los puestos no podrá mostrar metal o plástico y los acabados consistirán en cerramientos de cañizo, madera o materiales de estética antigua.
- Las mesas y sillas serán de madera.
- No puede haber plásticos, pinzas, cajas u otros objetos que no sean adecuados a la época.
- La disposición de tomas de corriente y cableado deberán estar recogidas adecuadamente, no estando permitido dejarlas descolgadas.
- No hablar por el móvil dentro del puesto a la vista del público.
- No se admitirán animales en los puestos por motivo de que puedan ocasionar daños o molestias a otras personas.

- *LOS PUESTOS DE RESTAURACIÓN DEBEN TENER BIEN A LA VISTA EL PRECIO DE SUS PRODUCTOS.*

8) Condiciones Técnicas:

- Instalación eléctrica acorde a la normativa (diferencial, cables homologados, caja estanca, **bombillas de bajo consumo...**),
- Hostelería: traer grifos y manguera para agua, si se necesita.

9) **Normas Higiénico-Sanitarias y de Seguridad:** *conforme al Reglamento (CE) nº852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios y legislación sectorial aplicable, respecto a la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Requisitos:*

- *Disponer de instalaciones adecuadas para mantener una correcta higiene del personal.*
- *Las superficies que estén en contacto con los alimentos deberán estar en buen estado y ser fáciles de limpiar y desinfectar.*
- *Disponer de material adecuado para la limpieza y desinfección de los utensilios de trabajo.*
- *Contar con suministro suficiente de agua potable.*
- *Contar con instalaciones o medios adecuados para el mantenimiento y control de las condiciones óptimas de temperatura de los productos alimenticios.*

Mar Maior Produccions
www.festivalfrigiliana3culturas.es

- *Los productos alimenticios deberán colocarse de tal modo que se evite el riesgo de contaminación de los mismos.*
- *Garantizar que las personas que manipulen productos alimenticios mantengan un elevado grado de limpieza y lleven vestimenta adecuada y limpia.*
- *Todos los operadores tendrán que cumplir con las disposiciones aplicables a los productos alimenticios establecidas en la legislación vigente, respecto a la elaboración y comercio de comidas preparadas y venta de productos alimenticios.*
- *Las cocinas y aparatos de gas y equipos eléctricos cumplirán la normativa vigente.*
- *Disponer de las medidas de prevención para combatir conatos de incendios, exigiéndose al menos la presencia de un extintor por puesto.*
- *La venta de artículos o productos en deficientes condiciones podrá conllevar la pérdida de la autorización.*

Notas:

- No podrán instalarse puestos de venta de productos que no sean artesanales o que desdigan la temática del festival. Éstos se seleccionarán en función de su calidad, variedad y presentación.
- Las labores de suministro o reposición de existencias en los puestos se efectuarán en todo momento según las normas de la Policía Local o las instrucciones del personal de protección Civil a este efecto, o de la organización. Así como se habrá que respetar las instrucciones de estas instituciones en cuanto a la posible circulación o estacionamiento de vehículos y personas alrededor del puesto.
- **El ayuntamiento cortará el tráfico rodado en la zona del mercado y acceso al casco antiguo a partir de las 18:00 horas cada día del festival, permitiéndose el tráfico de vehículos por las mañanas.**
- Se debe velar por el buen funcionamiento de la propia parada y del resto del mercado: mantenerla limpia, disponer el material de forma ordenada, etc...
- La organización no se hará responsable de robos, pérdidas o deterioros de la mercancía.
- La organización contratará vigilancia privada las noches del 23, 24, 25, 26 de agosto hasta las 8:00 de la mañana del 27 de agosto.
- El cambio de zona o área del puesto, sin autorización, implica la anulación del permiso de instalación y supondrá el cierre del puesto que abandonará el mercado.
- La organización se reserva el derecho de modificar o suspender el mercado si las condiciones meteorológicas son adversas o por circunstancias de fuerza mayor. Si el mercado es anulado 24 horas antes de su inauguración por este motivo, no se devolverá la cuota de inscripción. Si la anulación se produce una vez comenzado el montaje del mercado, la organización se reserva el derecho a no realizar ninguna devolución.
- En caso de anular la asistencia, se devolverá el dinero siempre que se nos comunique con 48 horas de antelación a la inauguración del mercado. Los gastos bancarios irán a cuenta del mercader y las devoluciones se efectuarán a partir de la semana siguiente de la finalización de éste.
- La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento.
- Los datos aportados para la inscripción son confidenciales, por lo que sólo serán usados para futuras informaciones sobre este mercado.

- Todo participante autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto del festival.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD
COMERCIAL EN EL XI MERCADO DEL FESTIVAL FRIGILIANA 3 CULTURAS.**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que reúno todas las condiciones legales para el ejercicio de mi actividad productiva/comercial en Seguridad Social y alta en el IAE descrito con anterioridad.
2. Que el producto expuesto/elaborado por mí a la venta, reúne todos los requisitos legales y de seguridad para su comercialización de acuerdo con la legislación vigente que lo regula.
3. Que durante el periodo que participe en éste evento, no modificaré, ni alteraré estas condiciones legales para mi participación estando obligado a comunicar a la organización cualquier cambio al respecto por escrito.

Con la firma de esta Declaración Responsable asumo todas aquellas responsabilidades y consecuencias jurídicas o fiscales que por incumplimiento o falsedad en este documento se pudieran derivar en mi contra, eximiendo de responsabilidad a la empresa organizadora del evento del evento.

El pago de la tasa correspondiente para participar constituirá también la aceptación de las normas y es señal de su conocimiento y aceptación, de todas las personas que atiendan el puesto o estén en él en calidad de acompañantes.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES IMPLICA LA EXCLUSIÓN INMEDIATA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN FUTURAS EDICIONES DEL FESTIVAL.

En Frigiliana, a ____ de _____ de 2018.
(Firma de el/la solicitante)